



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2015

RES. H. N° 0594/15

EXPTE.N° 4.256/15. -

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora Sandra Cristina Barranco, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Estadística en Educación", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Iris Olarte; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por la profesora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

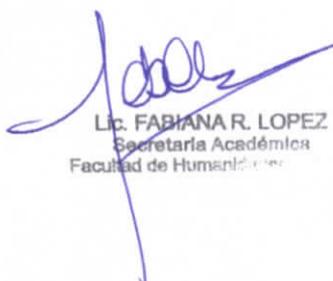
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la docentes que a continuación se indica, en la asignatura: "**ESTADISTICA EN EDUCACION**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Iris Olarte, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
SANDRA CRISTINA BARRANCO	23.557.270	09-04-15 al 31-03-16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa